



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1765/2016-2017

Señor
D. Silveriano Lara Arce
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHIMORÉ
Cochabamba.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el presupuesto total asignado para el desayuno escolar en su municipio de la gestión 2015.--- 2. Informe sobre el porcentaje de la ejecución presupuestaria y ejecución física del desayuno escolar de la gestión 2015.--- 3. Informe sobre el proceso de contratación del desayuno escolar de la gestión 2015, los siguientes aspectos: **a)** Tipo de convocatoria, **b)** Empresa adjudicada, **c)** Monto de adjudicación, **d)** Especificaciones técnicas y documento de contratación, **e)** Tiempo de provisión del servicio detallando fecha de inicio de la distribución y fecha de culminación de la distribución del desayuno escolar y **f)** Detalle de las especificaciones técnicas nutricionales de las raciones líquidas y sólidas.--- 4. Informe si durante la gestión 2015 la distribución del desayuno escolar fue normal o si tuvo interrupciones, de haber tenido interrupciones, describa los motivos para ello y sustente la normativa legal que se lo permite.--- 5. Informe, cuál es el presupuesto total asignado para el desayuno escolar en su municipio en la gestión 2016.--- 6. Informe sobre el porcentaje de la ejecución presupuestaria y ejecución física del desayuno escolar de la gestión 2016.--- 7. Informe usted, sobre el proceso de contratación del desayuno escolar de la gestión 2016, los siguientes aspectos: **a)** Tipo de convocatoria, **b)** Empresa adjudicada, **c)** Monto de adjudicación, **d)** Especificaciones técnicas y documento de contratación, **e)** Tiempo de provisión del servicio detallando fecha de inicio de la distribución y fecha de culminación de la distribución del desayuno escolar y **f)** Detalle de las especificaciones técnicas nutricionales de las raciones líquidas y sólidas.--- 8.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Informe si durante la gestión 2016, la distribución del desayuno escolar fue normal o si tuvo interrupciones, de haber tenido interrupciones describa los motivos para ello y sustente la normativa legal que se lo permite.--- 9. Informe, cuál es el presupuesto total asignado para el desayuno escolar en su municipio de la gestión 2017, se le insinúa que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "CHIMORÉ"

LEY DE CREACIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 1984



Pie 1765

Chimoré 08 de Febrero de 2017
CITE N° 053/GAMCH/2017

Señor:

José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
La Paz.-

Ref.: REMITE REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL DESAYUNO ESCOLAR EN AL GESTION 2015

De mi mayor consideración:

A través de la presente reciba un cordial saludo y deseos de éxito en las diferentes labores que desempeña su autoridad en bien de nuestro país.

En atención a nota con CITE: P.N° 1504/2016-2017 de fecha 18 de enero de 2017 en el cual solicitan documentación del presupuesto total asignado para el desayuno escolar gestión 2015, en respuesta tengo a bien remitir a su autoridad el reporte de ejecución presupuestaria de Provisión de desayuno escolar por la gestión 2015, presupuestada en función a la capacidad financiera de nuestra entidad.

Adjunto, Reporte SIGEP y Convenio Interinstitucional.

Sin otro motivo en particular me despido con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente,


Sr. Silveriano Lara Arce
ALCALDE MUNICIPAL
Gov. Autónomo Municipal Chimoré

